

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0000478

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A.;

QUE el señor Wilfrido Mauro Pacheco Pacheco, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Roberto Uribe Fuentes ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96002 de 2 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía MULTIPRODUCTOS ECUADOR C.A. por OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES dividido en DOS MIL CIEN acciones de CUATRO MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las copias con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de julio de 1975 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

31 ENE. 1996

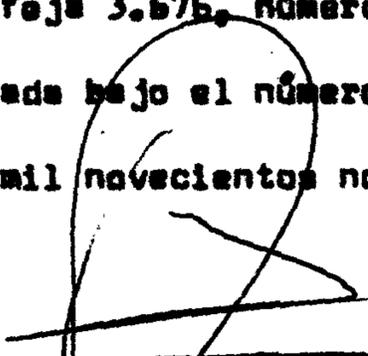
Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CLL/JI.
DJ: VAP
EXP. No. 5811

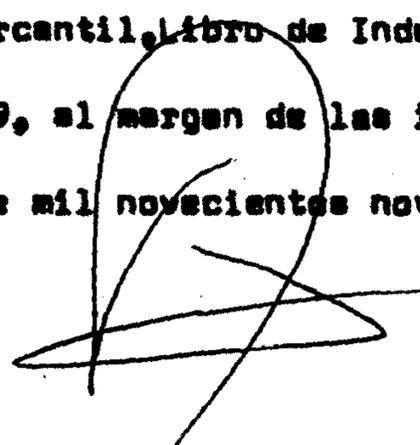
CERTIFICO: Que son fecha de hoy; Queda inscri

1510000

ta la presente Resolución a foja 3.676, número 534 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.072 del Repertorio .- Guayaquil, Cinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 3.682 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975 ; y 12.795 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Cinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil Suplente .-


Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

